



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9 DE NOVIEMBRE 2022**

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. D^a.Josefa Guerra Regatero ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a nueve de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Tte. Alcalde y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- * Alquiler de aparcamientos 2022/11 Mensual ---- 7.636,68 €.
- * Tasa por servicio de Mercado 2022/11 Mensual --- 976,36 €.
- * Pagos fraccionados 2022/11 Mensual ----- 2.938,69 €.
- * Servicio Instalaciones Deportivas Nov. 2022 - 26.803,32 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES.

- * OFICIO - I.D.R. Anulación Tasa Servicios
de las Instalaciones Deportivas

4.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

- * A.R.M. - Pintura Amarilla
- * A.C.V. - Pintura Amarilla
- * J.G.O. - Revocación Vado
- * M.T.G. - Pintura Amarilla
- * S.M.G.L. - Pintura Amarilla

5.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios (04) - Importe: 1.657,54 €

6.- ASUNTOS URGENTES.

Por la Delegada de Educación se presenta el siguiente asunto, cuya urgencia se motiva en la necesidad de dar cumplimiento a los plazos del concurso, de manera que, de esperar a la celebración de la próxima sesión de Junta de Gobierno, no se daría opción de presentar obras.



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

Una vez motivada y sometida a votación la urgencia del asunto, que se aprueba por unanimidad, la Junta de Gobierno Local Acuerda:

"D^a. María Cayetana Rodríguez Mestre, Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación, si procede, de las bases del III CONCURSO ESCOLAR DE POESÍA "LA PAZ EN EL MUNDO", en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como en anteriores ejercicios, el Ayuntamiento ha dispuesto en su presupuesto anual, de una partida para realizar actividades educativas con los escolares. Para este primer trimestre del curso escolar 2022-2023, se quiere organizar el III CONCURSO ESCOLAR DE POESÍA "LA PAZ EN EL MUNDO", con la finalidad de promover y fomentar la creación poética en los estudiantes de nuestro municipio, quienes, a través de un poema, podrán plasmar sus sentimientos y emociones.

El concurso está dirigido a todos los alumnos/as de primaria y secundaria, que estudien en los colegios e institutos de Castilleja de la Cuesta.

El tema será "LA PAZ EN EL MUNDO". Cada niño deberá plasmar en su obra cómo percibe la vida en su pueblo, entre la gente que le rodea y en sus círculos más íntimos.

La poesía, que deberá ser original, tendrá una extensión máxima de un folio, con cualquier número de versos y rima. También se podrá decorar el folio con un dibujo alusivo a la poesía o dibujos decorativos, tipo marcos o cenefas.

Los trabajos se podrán presentar escritos a mano o a ordenador, en folios DIN4, a 1,5 de espaciado, por una sola cara. Se utilizará la fuente tipográfica Arial a tamaño 12. En los niveles de educación primaria, se aceptarán trabajos escritos a mano con letra clara y buena presentación. En secundaria será obligatorio presentar los trabajos a ordenador.



Ayuntamiento de la Cuesta

El jurado estará compuesto por técnicos del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y profesionales del sector.

La evaluación de los trabajos finalistas de cada Centro, en la primera quincena de diciembre, eligiéndose al mejor trabajo de cada categoría y Centro Educativo.

Se premiará al mejor trabajo de cada categoría y Centro Educativo con un LOTE DE LIBROS. Esta actividad va con cargo a la partida 3260.22199 del presupuesto municipal vigente, teniendo un presupuesto total para los premios de un importe de 750 € IVA incluido.

Por ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Aprobar de las bases del III Concurso Escolar de Poesía "LA PAZ EN EL MUNDO".
2. Aprobar el modelo de solicitud propuesto.
3. Aprobar el plazo de presentación de obras, del 1 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.
4. Autorizar a la Delegación de Educación de este Ayuntamiento para continuar con los trámites necesarios.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:15 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta